



MAT.: DECLARA ALERTA ROJA PARA LA COMUNA DE NACIMIENTO, PROVINCIA DEL BIOBÍO, POR INCENDIO FORESTAL.

RESOLUCION EXENTA N° 2989/2021

CONCEPCIÓN, LUNES 06 DE DICIEMBRE DE 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley 119.175 que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el DL N° 369 de 1974 del Ministerio del Interior, que crea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y su reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983, del Ministerio del Interior; La Ley 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, el Decreto Exento N° 1434 de 2017 del Ministerio del Interior, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia, el Decreto Exento N°1633 de 2021, del Ministerio del Interior que modifica el Plan Nacional de Emergencia; en el D.S N°733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en la Resolución Exenta N°1026/2020 de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el Protocolo para Emergencias Forestales entre ésta y la Corporación Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura; la Resolución Exenta N°576/2021 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia; en la Resolución Exenta N° 5.540/2020 de la Intendencia Regional, que aprueba el Plan Específico de Emergencia por Incendios Forestales de la Región del Biobío, en el D.S. N° 178, de 12 de julio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y la Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de activación de Alerta Roja por la Dirección Regional de CONAF, del día 04 de diciembre de 2021 a las 16:09 horas, para la comuna de Nacimiento, Provincia del Biobío, indicando que el incendio denominado "247 – PREDIO SAN JUAN", presenta amenaza directa a 4 viviendas que se ubican a menos de 10 metros de su línea de avance.
2. Que el artículo 52 de la Ley N° 19.880, establece que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE condición de Alerta Roja** para el Sistema Regional de Prevención y Respuesta ante Desastres de la comuna de Nacimiento a contar de las 16:22 horas del día sábado 04 de diciembre de 2021 y hasta que las condiciones así lo ameriten.
2. Esta medida administrativa implica el **reforzamiento** del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en la provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Director Regional de ONEMI, quién estará facultado para disponer el cambio de grado de Alerta, su cobertura y amplitud, o su cesación, debiendo comunicar tal decisión a la ONEMI Regional, por el medio más idóneo de acuerdo con las condiciones

de la emergencia, sin perjuicio de su comunicación escrita establecida en los protocolos y acuerdo vigentes.

3. Señor Delegado presidencial provincial, señor Alcalde y las Secretarías Regionales Ministeriales, integrantes del Comité Regional para la Gestión del Riesgo de Desastres y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema Regional de Prevención y Respuesta ante Desastres, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

Patricio
Eduardo Kuhn
Artigues

Firmado digitalmente por Patricio Eduardo Kuhn Artigues
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=OCTAVA -
REGION DEL BBO - 803, l=Concepcion, o=Ministerio del
Interior, ou=Terminos de uso en www.ojgub.cl, email=patricio.kuhn@interior.gob.cl
Fecha: 2021.12.09 13:06:59 -0300

**PATRICIO KUHN ARTIGUES
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL
REGIÓN DEL BÍO BÍO**

PKA/GRE/mom

DISTRIBUCIÓN:

Delegación Presidencial Provincial del Biobío, Dirección Regional de ONEMI
Dirección Regional de CONAF
Municipalidad de Nacimiento
Of. de Partes
Transparencia Activa